

perseverante, de una enjia viril que combato los furros del desorden, caracteres distintivos de su gran figura, i que la presentaran a la posteridad como un corazon de oro tallado sobre una rosa de diamante.

Es entrego tambien el Mensaje del Excmo. Sr. Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, en el cual se da cuenta del horrible atentado del 6 de Agosto. Vuestras luces i patriotismo sabran sacar de los documentos que os entrego las medidas necesarias para salvar a la Republica, del abismo adonde han querido conducir a los asesinos; i no dudo que mediante la Providencia, la Republica se salvara.

El Sr. Presidente contesto: Con profunda pena recibo a nombre de la H. Camara el testimonio politico que se ha sellado en su sangre al ilustre i virtuoso Magistrado sobre cuya tumba llora la patria consternada. En este documento que, por si mismo, i por las circunstancias, pertenece a la historia, encontrara la H. Camara una fuente de inspiracion para sus actos, i sugiriendo las medidas que la mano del patriotismo ha trazado en el cumplimiento de la potestad de la victoria del amor patrio, i la Republica no sea la presa del desorden. Yo confio, Sr. Sr. Ministro en que la voluntad del pueblo, i la disciplina del mal involuntario que tambien supio cimentar el indulto Sr. Garcia Moreno me combata con las desgracias que sobre la patria han querido derramar los malvados. Y sobre todo, confio en que, aquel que consagra su existencia a la ingrata labor de hacer el bien, no abandone el inmortal asunto en donde esta, para que no se destruya la obra llevada a cabo con tan grandes sacrificios.

Retirado el Sr. Sr. Ministro, se dio lectura a los Mensajes, i se levanto la sesion.

El Presidente
Antonio Rivas

El Diputado P. N.
Jose J. Campesano

Sesion del 10 de Agosto

Se abrio la sesion con asistencia de los Sr. Sr. Presidente, Vicepresidente, Acosta, Alvarar, Aguilar, Arias, Batallas, Bustamante (Mariano), Bustamante (Pedro Jose), Curiel, Espinosa, Frutos, Larrea (Manuel), Larrea i Chocari, Leon, Lopez, Maldonado

do, Pena, Pérez, Salazar (Vicente), Salazar (Vicente Luis)
Sucre y el infrascripto Secretario.

Aprobada el acta de la sesion anterior se leyó y fue adme-
tida la sesion que el Sr. Don Antonio Guada, primer
Diputado suplente por la provincia de Guayaquil dirije
a esta H. Cámara para no asistir al congreso; y se or-
denó en consecuencia que se llame al Sr. Don Federico
Mathaus. Presente este Sr. prestó el juramento constitucio-
nal lo mismo que el Sr. Don Rafael Arias, Diputado
principal por la citada provincia. — Se dió lectura
al oficio con que el tribunal de cuentas acompaña las del
Ministerio de Hacienda por los años de 1872 y 1873,
y se mandó pasar a la Comision de Hacienda. — En
seguida se presentaron en conocimiento de la H. Cámara
las objeciones que hace el Poder Ejecutivo a la ley an-
dada por el congreso de 1873, estableciendo una escuela de
escultura en Cuenca bajo la direccion del Sr. Miguel
Veloz; y el Sr. Leon manifestó que las objeciones se
recian de fundamento porque el fin de la citada ley era
plantear en Cuenca un establecimiento que contribuyese
a propagar en aquel pais el gusto por la escultura
que no plantear una escuela modelo, como la que repre-
senta la objecion; que el mérito del artista era distin-
guido no solo para lucir en el estrecho círculo de Cuen-
ca, sino en un campo mas vasto, como es notorio; y
que la insignificancia de los gastos que el estableci-
miento requeria no estaba en raun directa de los be-
neficios que deya, por lo cual estimaba indispensable
la insistencia de esta H. Cámara. — El Sr. Espinosa
expuso que: siendo la objecion hecha a la totalidad
del proyecto, no era la presente legislatura la que debia
conducir de ella; sino la siguiente; y que, por tanto,
la Cámara. — El Sr. Salazar (Vicente Luis) y el
infrascripto, manifestaron que la practica por una
parte, y el tenor expreso de la constitucion, por otra, no
dejaban duda de que la actual legislatura debia acep-
tar o deschar las objeciones que el ejecutivo hubiere
hecho a los acuerdos del Congreso de 1873. — Consultada
esta H. Cámara acogió esta opinion, y decretó las

objeciones hechas al citado decreto. — Pasaron a la comisión 1.^a de Legislación las objeciones a los proyectos de reformas del Código de Enjuiciamientos Civiles, y el que facultaba a los Municipales para establecer impuestos, a las casas y abanicos para el alumbrado. — A la 2.^a las que se hacen a la ley de alcabales, y a la 1.^a y 2.^a de Legislación las de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y a la 3.^a de Legislación las de la ley que atribuye el nombramiento de los jueces consulares de Comercio a las Cortes Superiores. — Leídas las objeciones al decreto que concede privilegio exclusivo por 50 años a los Sres. Pablo Chiriboga, Joaquín Morales y Alfonso Probst, para establecer en dicha ciudad el alumbrado de la luz eléctrica, el Sr. Frascato hizo presente: que la resolución de objetar el decreto había sido dada fuera del término señalado por la Constitución, y que, por consiguiente, no era ley de la República según lo prevenido en el art. 44, en el cual el Ejecutivo ya no tenía derecho para objetarla, y que la H. Cámara debía devolver el decreto al Ejecutivo para que lo promulgase como una ley sancionada por él. El Sr. Salazar (Vicente Guzmán) repuso razones de utilidad y conveniencia perjudicial al decreto, pues, es probable, dijo, que a la presente Legislatura se hagan proposiciones con el mismo objeto y proposiciones que presenten más garantías de realización, y mayores ventajas al público, pero que no previendo la aceptación por la comisión del privilegio de que se trata. Propuso el apoyo del Sr. Salazar (Vicente Guzmán): "Que se declare, como cuestión previa, que el privilegio concedido por el decreto de que se trata, había caducado en conformidad con el art. 3.^o de dicho decreto." Puntualmente el Sr. Frascato observó que: todas las razones de utilidad que pudieran alegarse serían magnificas si se tratase de conceder ahora el privilegio; pero que como estábamos discutiendo sobre una ley sancionada, sobre el privilegio ya concedido, no era oportuno a esta H. Cámara debatir de una pregunta sujeta al cual encurrió la voluntad de la H. Cámara del Senado, y para cuya destrucción era indispensable proceder del mismo modo que para su formación. — Prolongado un tanto el debate, fue

segunda la moción. — El H. Presidente consultó a la
Cámara si consideraba que el proyecto en cuestión era
ley de la República en conformidad al art. 4.º de la Cons-
titución, y se resolvió afirmativamente, ordenándose a
esta Secretaría que se devuelva por tal razón al Poder
Ejecutivo. — Fueron acogidas las objeciones a los
decretos que conceden a Manuel Gomez Paraja
la gracia de poder matricularse en las clases de Inge-
nieria y Mineralojia sin dar el grado de Bachil-
ler; y a Esteban Paz, la de dar sus grados sin pe-
gar ningun derecho. — A la 1.ª Comisión de Peticio-
nes pasaron las solicitudes que hace Carolina He-
mida de Cantos pidiendo insulto para su marido
Narciso Cantos, y las que hace el Sr. Don Rafael
Poliz como procurador de los Sres. D. Juan Aguirre
y Tomas C. Wright para que se mande pagar al pre-
mio 5000\$, que le debe el fisco por el vinato que fundo
Don Alonso Lepida, y para el segundo pidiendo rebu-
dos de los derechos fiscales en los cargamentos que in parte el
Papel Nacional "Villa de Bilbao". — Igualmente pa-
saron a la 2.ª de Peticiones la solicitud de varios indio-
genas del Pinar pidiendo del Congreso la permula del
ejido de Tabopamba, que es de comunidad, con otro
terreno cualquiera situado en la parte montañosa, y a
la 1.ª de Legislación la de la Municipalidad de Es-
meraldas solicitando permiso para imponer contribuciones
a fin de proporcionar los fondos necesarios para los
gastos naturales. — Comunicado mensaje del Poder Eje-
cutivo, e introducido al H. Sr. Ministro de Guerra y
Marina, puso en manos del H. Presidente la Memoria
relativa a los ramos de su cargo, Memoria que se man-
dó pasar a la Comisión de Guerra. — No habiendo
mas que ocuparse de lo tanto la sesión.

El Presidente

El Diputado Sr. D.

Mano Comandante

José J. Estigarribia

Sesion del 16 de Agosto

Abierta con asistencia de los H. H. Presidente, Acosta